



Plan de Salud

1. Principios Fundamentales de la Nueva Salud Cubana

La reconstrucción del sistema de salud en Cuba Libre debe apoyarse sobre pilares sólidos que respeten la dignidad humana, la libertad individual y el derecho natural a decidir sobre la propia vida y cuerpo.

El sistema no debe ser una prolongación del aparato estatal, sino un espacio de plena libertad, responsabilidad y competencia.

Los principios básicos que regirán la salud en Cuba Libre serán:

1.1 Libertad Individual

Cada ciudadano cubano será soberano para elegir dónde, cómo y con quién atender su salud. El acceso a servicios médicos no estará restringido por zonas, seguros estatales o cuotas públicas.

Se acabará la figura del “paciente cautivo del Estado”.

La salud será un servicio privado al alcance de quien contrate o pague libremente, sin interferencias ni coerciones estatales.

1.2 Propiedad Privada

La medicina será ejercida bajo el régimen de propiedad privada:

- Hospitales, clínicas, farmacias, aseguradoras y centros de investigación pertenecerán a individuos, corporaciones o fundaciones privadas.
- El Estado no podrá poseer ni gestionar instalaciones médicas.

La propiedad privada fomenta la innovación, la eficiencia, el respeto al paciente como cliente libre y digno, y la competencia leal.

1.3 Libre Competencia

Los hospitales, clínicas, aseguradoras y farmacias competirán en calidad, precio y servicio. No existirá monopolio ni oligopolios amparados por el poder político.

La libertad de empresa será garantizada como motor de calidad y mejoramiento constante.

La competencia asegurará que los precios bajen y que los servicios mejoren de manera natural, como ocurre en todo mercado libre real.

1.4 Responsabilidad Personal

Cada ciudadano será responsable de:

- Elegir cómo proteger su salud: contratando seguros privados, pagando directamente o ahorrando en cuentas médicas personales.
- Prevenir su enfermedad mediante chequeos regulares, hábitos saludables y uso inteligente de la medicina privada disponible.

El Estado no tendrá la función de cuidar de cada individuo; su rol será respetar la libertad de cada ciudadano a cuidarse como estime conveniente.

1.5 Solidaridad Privada Voluntaria

En casos de indigencia extrema, discapacidad severa o vejez desprotegida, el apoyo vendrá por vías privadas, a través de:

- Hospitales de beneficencia,
- Fondos de salud privados,
- Donaciones voluntarias de empresas, ciudadanos y fundaciones.

La solidaridad no será obligada por decreto ni gestionada por el Estado.

Será una expresión libre de responsabilidad social y compromiso humano auténtico.

1.6 Transparencia y Acceso a la Información

Toda clínica, hospital, aseguradora y farmacia deberá publicar:

- Tarifas de consultas, cirugías, tratamientos y medicamentos.
- Condiciones de cobertura de seguros médicos.

La transparencia es indispensable para permitir decisiones libres e informadas.

El ciudadano no puede ser tratado como súbdito, sino como cliente soberano.

1.7 Ética Profesional

El sistema de salud privado deberá fundamentarse en principios éticos sólidos:

- ▣ Respeto absoluto a la vida humana.
- ▣ Confidencialidad médico-paciente.
- ▣ Cumplimiento de contratos y compromisos asumidos libremente.

La medicina libre exige profesionales libres pero éticamente responsables.

El desprestigio o la irresponsabilidad médica serán castigados en el mercado mediante la pérdida de confianza pública y sanciones jurídicas.

Conclusión de la Parte 1:

Estos principios fundamentales garantizan un sistema de salud:

- ◆ Justo,
- ◆ Eficiente,
- ◆ Responsable,
- ◆ Altamente humano,
- ◆ Compatible con los valores de libertad y república federal que guiarán la nueva Cuba.

2. Estructura General del Sistema de Salud

El sistema de salud de Cuba Libre debe ser coherente con los principios de libertad individual, propiedad privada y libre competencia.

Por tanto, su estructura debe estar diseñada para dar máxima libertad al ciudadano, incentivar la excelencia médica y garantizar orden en el funcionamiento de un sector vital para la vida nacional.

Cada punto se desarrollará pensando en cómo debe funcionar en la práctica cotidiana, evitando modelos teóricos o burocráticos.

2.1 Libertad total de elección médica

Desarrollo:

- ▣ Elegir a su médico.
- ▣ Escoger el hospital o clínica que prefiera.
- ▣ Contratar un seguro médico privado si desea o pagar sus tratamientos directamente.

No existirá ninguna obligación de atenderse en hospitales asignados, ni de formar parte de “redes cerradas” de atención médica.

Ejemplo práctico:

Un ciudadano de Pinar del Río podrá libremente, si así lo desea, contratar un seguro con una aseguradora de Santiago de Cuba y atenderse en un hospital de Camagüey, sin ninguna traba estatal o territorial.

Implementación:

- Ley de Libre Elección Médica: garantizará jurídicamente el derecho de todo ciudadano a escoger su proveedor de servicios de salud.
- Prohibición constitucional de toda forma de medicina estatal o medicina de adscripción obligatoria.

2.2 Hospitales y clínicas 100% privados

Desarrollo:

Todos los hospitales, clínicas y centros médicos serán de propiedad privada, bajo diversas modalidades:

Propiedad individual (médicos o empresarios).

- Propiedad corporativa (empresas de salud).
- Propiedad fundacional (hospitales de beneficencia privados).
- El Estado no será propietario de instalaciones médicas.

Ejemplo práctico:

Una asociación de médicos podrá abrir una clínica privada en cualquier provincia de Cuba, establecer sus tarifas y competir libremente en el mercado.

Implementación:

- Privatización total de los hospitales existentes mediante venta pública, concesión o transformación en fundaciones privadas.
- Creación de incentivos fiscales para la apertura de nuevos hospitales privados, en especial en zonas rurales o menos desarrolladas.

2.3 Seguros médicos privados voluntarios

Desarrollo:

El seguro médico será un servicio disponible en el mercado libre, no obligatorio.

Cada ciudadano decidirá:

- Contratar un seguro médico que le ofrezca cobertura ante emergencias o enfermedades.
- Pagar directamente los servicios médicos de su preferencia sin contratar seguro.

La existencia de diversas opciones aseguradoras fomentará planes flexibles adaptados a cada necesidad económica.

Ejemplo práctico:

- Una persona joven y sana podrá contratar solo un seguro de emergencias graves, a muy bajo costo.
- Una familia podrá contratar un seguro más amplio que incluya consultas pediátricas y maternidad.

Implementación:

- Apertura libre del mercado de seguros médicos a empresas nacionales y extranjeras.
- Creación de un registro nacional de aseguradoras médicas certificadas, para garantizar la solvencia y la transparencia de las compañías que operen en Cuba.

2.4 Fondos de asistencia médica privada

Desarrollo:

Para las personas que verdaderamente no puedan costear su atención médica (indigentes, discapacitados severos, ancianos sin recursos), existirán mecanismos de solidaridad organizados por entidades privadas:

- Fundaciones médicas de beneficencia.
- Programas de vouchers de salud financiados con donaciones privadas.

Ejemplo práctico:

Una fundación médica privada puede operar una clínica donde un 10% de su capacidad esté dedicada gratuitamente a pacientes vulnerables, financiado mediante aportes de empresarios, ciudadanos y organizaciones.

Implementación:

- Creación de Fondos de Beneficencia Médica privados.
- Exenciones fiscales a empresas y fundaciones que financien asistencia médica voluntaria.

2.5 Regulación mínima y ordenada

Desarrollo:

El Estado federal y los gobiernos regionales tendrán funciones limitadas a

- Establecer normas básicas de seguridad, higiene y calidad en hospitales y clínicas.
- Velar porque los contratos médicos y de seguros se cumplan.
- Garantizar la competencia libre, evitando monopolios ilegítimos.

No intervendrán en precios ni en modelos de atención.

Ejemplo práctico:

Una clínica privada podrá fijar libremente sus precios, pero deberá cumplir con estándares básicos de seguridad hospitalaria auditados anualmente por una agencia privada acreditada.

Implementación:

- Creación de una Agencia Federal de Acreditación Médica Privada, encargada de certificar calidad, sin manejar ni controlar los centros médicos.

2.6 Transparencia de tarifas y servicios

Desarrollo:

Todos los hospitales, clínicas y aseguradoras deberán publicar:

- Tarifas de consultas, exámenes, cirugías, hospitalizaciones y medicamentos.
- Condiciones claras de los seguros médicos.

El paciente conocerá previamente el costo de cualquier tratamiento.

Ejemplo práctico:

Antes de realizar una cirugía, el paciente podrá comparar en internet los precios de cinco hospitales distintos y elegir el que mejor le convenga.

Implementación:

- Ley de Transparencia Médica: obligación de publicar precios de servicios médicos y pólizas de seguros en plataformas públicas y visibles.

2.7 Resolución privada de conflictos médicos

Desarrollo:

Se establecerán tribunales privados de arbitraje médico para resolver:

- Reclamos de pacientes.
- Conflictos entre hospitales y aseguradoras.

Este sistema permitirá resolver disputas de manera rápida, transparente y sin saturar el sistema judicial ordinario.

Implementación:

- Creación de Centros Privados de Arbitraje Médico en cada provincia.

2.8 Disposición sobre emergencias vitales

Desarrollo:

Todo hospital o clínica estará obligado a atender inmediatamente cualquier emergencia vital de:

- Ciudadanos cubanos.
- Ciudadanos nacionalizados cubanos.
- Extranjeros residentes legales en Cuba.

La prioridad será salvar vidas; la gestión económica se resolverá después.

Implementación:

■ Ley de Emergencia Médica Humanitaria, que obligue la atención de urgencias sin restricción previa de pago.

Conclusión de la Parte 2

Esta estructura garantizará que la salud en Cuba Libre sea:

- ◆ Libre en su elección,
- ◆ Privada en su propiedad,
- ◆ Justa en su acceso,
- ◆ Eficiente en su prestación,
- ◆ Responsable en su administración,
- ◆ Solidaria con quienes realmente lo necesiten.

3. Fases de Implementación del Plan Nacional de Salud

Transformar el sistema de salud de una Cuba postdictadura hacia un modelo 100% privado, libre y federal requiere una estrategia por etapas, que garantice:

- Orden en el cambio.
- Respeto a la propiedad y a la libertad individual.
- Estabilidad social durante la transición.
- Rapidez en la consolidación del nuevo sistema.

Cada fase tiene objetivos claros y pasos específicos.

3.1 Primera Fase: Privatización de hospitales y clínicas existentes

Objetivo:

Eliminar toda estructura estatal en la prestación de servicios médicos.

Acciones:

- Evaluación y auditoría de todos los hospitales y clínicas existentes. –
- División en tres categorías:
 - Centros que pueden ser vendidos directamente a médicos, empresarios o consorcios privados.
 - Centros que serán transformados en fundaciones privadas de beneficencia.
 - Centros inviables que serán cerrados para no lastrar el nuevo sistema.
- Subasta pública abierta para la venta de hospitales viables.
- Apertura de registro para creación de nuevas clínicas privadas.

Tiempo estimado:

Primeros 12 meses después del inicio del proceso de reconstrucción.

3.2 Segunda Fase: Apertura de la inversión privada nacional e internacional en salud

Objetivo:

Fomentar la creación de nuevas clínicas, hospitales, aseguradoras, farmacias y laboratorios médicos.

Acciones:

- Eliminación de restricciones a la inversión privada en salud.
- Exenciones fiscales por 5 años para inversiones en hospitales, clínicas y centros médicos privados.
- Establecimiento de un registro abierto de empresas de salud certificadas.
- Aceleración de permisos de construcción y operación de centros médicos privados.

Tiempo estimado:

Simultáneo a la Fase 1, extendido durante los primeros 3 años.

3.3 Tercera Fase: Formación de profesionales médicos bajo el modelo privado

Objetivo:

Garantizar una oferta suficiente de médicos, enfermeros y técnicos sanitarios formados en el nuevo sistema de libertad y excelencia.

Acciones:

- Libertad para fundar universidades privadas de medicina, enfermería y carreras de salud.
- Programas de becas privadas y fondos de estudio para jóvenes talentosos de bajos recursos.
- Establecimiento de exámenes nacionales libres de recertificación médica cada 5 años.
- Promoción de intercambio académico y científico con centros internacionales de excelencia médica.

Tiempo estimado:

Inicio en el segundo año de transición, consolidándose en 5 años.

3.4 Cuarta Fase: Creación de Fondos Privados de Solidaridad Médica

Objetivo:

Asegurar asistencia médica real a los sectores más vulnerables sin crear un sistema de salud estatal.

Acciones:

- Creación de Fundaciones Médicas Privadas con beneficios fiscales.
- Lanzamiento de programas de Vouchers Médicos financiados por empresas y ciudadanos solidarios.
- Hospitales de beneficencia organizados mediante fundaciones privadas.

Regla de oro: Toda asistencia solidaria será privada, voluntaria, y nunca impuesta por el Estado.

Tiempo estimado:

Activación durante el segundo año, expansión progresiva.

3.5 Quinta Fase: Consolidación del mercado libre y control ciudadano de calidad

Objetivo:

Lograr que el sistema de salud funcione en un mercado libre estable, donde el ciudadano tenga control total sobre la calidad del servicio.

Acciones:

- ▣ Obligatoriedad de publicación de precios y condiciones de servicios médicos y seguros.
- ▣ Creación de agencias privadas de certificación y control de calidad médica.
- ▣ Implementación de sistemas de calificación y evaluación ciudadana de hospitales, clínicas y aseguradoras.

Conclusión Parte 3

Este plan de implementación garantiza que el sistema de salud:

- ▣ No quede atrapado en viejas estructuras burocráticas.
- ▣ Crezca dinámicamente en manos privadas.
- ▣ Sea sostenible, libre, justo y altamente eficiente.
- ▣ Se construya desde la libertad, no desde el clientelismo ni la dependencia estatal.

Cada cubano, en cualquier lugar de la nueva República Federal, tendrá derecho a acceder a los mejores servicios médicos del mercado, elegidos libremente, con precios visibles, calidad garantizada, y bajo el amparo de la propiedad privada.

4. Aspectos Especiales del Sistema de Salud Privado en Cuba Libre

Además de la estructura básica y la implementación general, existen áreas estratégicas que deben ser organizadas desde el principio para garantizar la excelencia, la competitividad y la estabilidad del sistema médico cubano.

Estas áreas refuerzan la libertad individual, la propiedad privada y la solidaridad voluntaria en el sector salud.

4.1 Mercado farmacéutico privado y libre

Desarrollo:

- ▣ Todas las farmacias serán de propiedad privada.

- La importación, venta y distribución de medicamentos serán libres, siempre bajo estándares de calidad internacional.
- Se permitirá la competencia de farmacias independientes, cadenas de farmacias y farmacias hospitalarias privadas.

Implementación:

- Se eliminarán los monopolios estatales sobre medicamentos.
- Cualquier empresa o individuo podrá importar medicamentos, siempre que cumplan certificaciones de eficacia y seguridad reconocidas (FDA, EMA, u organismos equivalentes).
- Se creará un Registro Privado de Medicamentos Certificados, gestionado por entidades privadas independientes, que informará a médicos, hospitales y ciudadanos sobre los productos disponibles.

Objetivo:

Garantizar acceso libre y competitivo a medicamentos de calidad, eliminando la escasez artificial y reduciendo precios mediante la competencia real.

4.2 Educación médica privada y formación continua

Desarrollo:

- Las universidades privadas podrán ofrecer carreras de medicina, enfermería, odontología y todas las ramas de la salud.
- Se fomentará la creación de centros de especialización médica y de investigación privada.
- Los médicos deberán actualizar su certificación profesional periódicamente a través de exámenes libres.

Implementación:

- Libertad plena para abrir universidades de medicina, sujetas únicamente a estándares básicos de calidad educativa.
- Sistema de recertificación médica nacional: todo médico deberá validar su conocimiento y habilidades cada cinco años para mantener su licencia de práctica.

Objetivo:

Formar profesionales de excelencia, innovadores y competitivos en el mercado de salud global, sin depender de universidades estatales ni de burocracias políticas.

4.3 Medicina preventiva privada

Desarrollo:

- Clínicas privadas especializadas en medicina preventiva ofrecerán servicios de chequeos médicos generales, análisis rutinarios, asesoría nutricional y programas de prevención de enfermedades crónicas.
- El sistema incentivará financieramente la medicina preventiva mediante seguros que ofrezcan descuentos a pacientes que mantengan controles de salud activos.

Implementación:

- Creación de centros médicos de prevención privada en todos los estados y provincias.
- Acuerdos entre aseguradoras médicas privadas y clínicas de medicina preventiva para ofrecer planes de control preventivo a bajo costo.

Objetivo:

Reducir el gasto en tratamientos de enfermedades avanzadas, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y consolidar una cultura de responsabilidad personal sobre la salud.

4.4 Incentivos fiscales a hospitales de beneficencia

Desarrollo:

- Aquellos hospitales privados que dediquen parte de sus servicios a atender gratuitamente a personas sin recursos podrán acceder a beneficios fiscales significativos.
- La beneficencia será organizada por iniciativa privada, nunca impuesta.

Implementación:

- Exenciones parciales de impuestos sobre ingresos y propiedades para hospitales que destinen un porcentaje real de su atención anual a la beneficencia médica privada.
- Registro público de hospitales de beneficencia, para garantizar la transparencia y el reconocimiento social a quienes aporten a esta causa.

Objetivo:

Promover el espíritu de solidaridad genuina sin convertir al Estado en garante obligatorio de la asistencia, fortaleciendo la responsabilidad social voluntaria.

Conclusión de la Parte 4

Con estas medidas especiales, el sistema de salud de la Cuba Libre no solo garantizará la libertad y la calidad médica, sino que fomentará:

- ◆ Acceso libre y justo a medicamentos.
- ◆ Formación continua de profesionales de excelencia.
- ◆ Promoción activa de la prevención en salud.
- ◆ Creación de mecanismos de solidaridad privada dignos y sostenibles.

Todo bajo un modelo que respeta al individuo, premia el mérito, incentiva la excelencia y consolida una república libre, federal y soberana.

5. Beneficios Estratégicos del Modelo de Salud Privado para la Cuba Libre

La implementación de un sistema de salud 100% privado, competitivo y basado en la libertad individual traerá a la nueva Cuba beneficios profundos, sólidos y duraderos.

No será simplemente un cambio administrativo, sino una verdadera transformación cultural, económica y social que colocará al ciudadano en el centro de su propia vida y destino. Aquí presentamos los beneficios principales de este modelo:

5.1 Reducción radical de los costos médicos

- La libre competencia entre hospitales, clínicas y aseguradoras impulsará una guerra de precios y calidad que naturalmente beneficiará al ciudadano.
- Al no existir estructuras burocráticas estatales que inflen costos, el precio real de los servicios médicos descenderá notablemente.
- La transparencia de precios permitirá a los ciudadanos comparar y elegir racionalmente, incentivando a los proveedores a ofrecer mejores condiciones.

5.2 Elevación sostenida de la calidad médica

- La competencia no sólo bajará precios: impulsará también la innovación, la tecnología médica y la mejora continua en todos los niveles del sistema.
- Los hospitales y médicos que no se esfuercen en mejorar quedarán fuera del mercado por decisión libre de los pacientes.
- La recertificación médica periódica garantizará la actualización profesional constante.

5.3 Eliminación del clientelismo político y la corrupción estatal en la salud

- Al desaparecer el control estatal sobre hospitales, seguros y medicinas, desaparecerán también:
 - El favoritismo político en la asignación de servicios médicos.
 - La corrupción administrativa en la compra de equipos y medicamentos.
 - La dependencia del ciudadano respecto a funcionarios estatales para su atención médica.

Cada ciudadano será tratado como un cliente libre y digno, no como un súbdito que mendiga servicios públicos de baja calidad.

5.4 Protección real y digna a los más vulnerables

- Los fondos privados de beneficencia médica, los hospitales de caridad privados y los programas de vouchers garantizarán que quienes realmente necesiten asistencia reciban ayuda sin caer en la humillación de la limosna estatal.
- La solidaridad será organizada, voluntaria, eficiente y respetuosa de la dignidad humana.

La asistencia será una manifestación de responsabilidad social auténtica, no un instrumento político de dominación.

5.5 Estímulo a la innovación médica y tecnológica

■ La apertura a inversiones nacionales y extranjeras en el sector salud impulsará la llegada de nuevas tecnologías médicas, mejores tratamientos, nuevos hospitales de excelencia y centros de investigación de primer nivel.

■ La libertad de importación de medicamentos fomentará la disponibilidad rápida de nuevos tratamientos.

Cuba podrá convertirse en un polo médico regional de innovación y alta especialización, gracias al dinamismo del mercado libre.

5.6 Sostenibilidad económica del sistema de salud

■ Al ser autofinanciado mediante pagos libres y seguros voluntarios, el sistema médico no generará déficit público.

■ No necesitará impuestos confiscatorios para sostener hospitales ineficientes.

■ No sobrecargará al Estado ni arrastrará a la nación a crisis fiscales crónicas como ocurre en modelos de “salud pública” socializados.

La salud será un sector económico fuerte, independiente y sostenible.

5.7 Fortalecimiento de la cultura de responsabilidad individual

■ Cada cubano comprenderá que su salud es suya:

Que debe prevenir, prever y cuidar de sí mismo como adulto libre y responsable.

■ Se eliminará la mentalidad asistencialista que destruye la dignidad y el esfuerzo personal.

Una sociedad de individuos libres y responsables es la base de una república verdadera, fuerte y próspera.

Conclusión de la Parte 5

El sistema de salud privado que proponemos no es solo técnicamente superior:

◆ Es moralmente superior.

◆ Coloca la vida, la libertad y la dignidad de cada ciudadano en el centro.

◆ Fomenta el esfuerzo personal, la excelencia médica, la innovación tecnológica y la solidaridad auténtica.

◆ Elimina el clientelismo, la corrupción, el estatismo y la dependencia servil.

Este modelo no sólo curará cuerpos: sanará a una nación herida por décadas de opresión y miseria moral.

6. Conclusión Final

La salud en la Cuba Libre debe ser un reflejo de los principios sobre los que se edificará nuestra nueva república:

- ♦ libertad, responsabilidad, propiedad privada, respeto a la dignidad humana y competencia libre.
 - ♦ Durante décadas, la dictadura convirtió el sistema médico en un instrumento de propaganda, de control social y de humillación colectiva.
 - ♦ Hospitales ruinosos, médicos maltratados, pacientes tratados como mercancía política: ese ha sido el verdadero rostro del llamado “sistema de salud pública” cubano.
 - ♦ La reconstrucción nacional exige romper de raíz con ese pasado de miseria moral y estructural.
 - ♦ La salud no puede seguir siendo una promesa incumplida del Estado ni una herramienta de manipulación política.
 - ♦ La salud debe ser libre.
 - ♦ La salud debe ser privada.
 - ♦ La salud debe ser digna.
 - ♦ Cada cubano tendrá el derecho y el deber de cuidar de sí mismo, de su familia y de su salud como adulto responsable.
 - ♦ Cada médico ejercerá su vocación con libertad, competencia y honorabilidad, sin someter su conciencia a burócratas políticos.
 - ♦ Cada hospital, clínica, farmacia y aseguradora será una manifestación de la capacidad humana para construir, servir y prosperar en libertad.
- Habrá solidaridad, sí:
- ♦ Pero será una solidaridad voluntaria, genuina, moralmente superior al asistencialismo impuesto.
 - ♦ La beneficencia médica será un acto de honor, no de esclavitud política.
 - ♦ En la nueva Cuba, la salud no será un favor del Estado:
 - ♦ Será un derecho que cada cubano ejercerá con libertad y responsabilidad.
 - ♦ No levantaremos hospitales de piedra si no levantamos primero hospitales de libertad.
 - ♦ No sanaremos cuerpos si no sanamos primero el alma de la nación.
 - ♦ No reconstruiremos la patria si no devolvemos al ciudadano su condición plena de hombre libre y soberano.
 - ♦ El Plan Nacional de Salud que aquí proponemos no es simplemente un proyecto técnico.
 - ♦ Es una declaración de principios.
 - ♦ Es una afirmación de dignidad.
- Es una piedra angular para la nueva República de Cuba: libre, justa, fuerte y verdaderamente humana.